



***No. 002/2011 ESCRITURA DE
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA CIDERCON S.A. Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes Febrero del año dos mil once, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, el señor **WILLIAM HERNAN MOLINA CARREÑO**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CIDERCON S.A.**, tal como consta en la copia del nombramiento aceptado e inscrito, que se agregará a la matriz de éste instrumento, quien además comparece expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día tres de Febrero del año dos mil once, conforme consta de la copia certificada del acta de la antedicha junta que se agregará a la matriz de éste instrumento, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy





fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, para su otorgamiento presento la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse incorporar y autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, una en la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía **CIDERCON S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparece en la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía **CIDERCON S.A.**, el señor **WILLIAM HERNAN MOLINA CARREÑO**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CIDERCON S.A.**, tal como consta en la copia del nombramiento aceptado e inscrito, que se agregará a la matriz de éste instrumento, quien además comparece expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día tres de Febrero del año dos mil once, conforme consta de la copia certificada del acta de la antedicha junta



r. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

que se agregará a la matriz de éste instrumento, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se la podrá denominar simplemente como "LA OTORGANTE".- **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **CIDERCON S.A.**, se constituyó con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800.00)**, según consta de la escritura pública otorgada el ocho de Septiembre del año dos mil seis, ante el Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de Octubre del año dos mil seis.- **CLÁUSULA TERCERA:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día tres de Febrero del año dos mil once, resolvió de manera unánime lo siguiente: **Primero:** Cambiar el domicilio de la compañía del Cantón Guayaquil al Cantón de Cuenca de la Provincia del Azuay.- **Segundo:** Reformar el artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en los términos descritos en el acta aludida.- **CLÁUSULA CUARTA:**

DECLARACIONES- Con los antecedentes expuestos, el señor **WILLIAM HERNAN MOLINA CARREÑO**, en su calidad de GERENTE GENERAL



de la compañía **CIDERCON S.A.** y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas a la que se ha hecho

referencia, hace las siguientes declaraciones: **UNO:**

Que se ha cambiado el domicilio de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón de Cuenca de la Provincia del Azuay.- **DOS:** Que se ha reformado el

artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, en los términos constante en el Acta aludida. Todo lo anterior en los términos que consta en el Acta de la Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida.- **TRES:** El señor **WILLIAM HERNAN**

MOLINA CARREÑO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **CIDERCON S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento que no es contratista de obras públicas con el Estado ni con ninguna otra institución.- **CLAUSULA QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES. Sírvase usted señor Notario agregar a esta escritura pública, los siguientes documentos. **1.-** Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día tres de Febrero del año dos mil once. **2.-** Nombramiento del GERENTE GENERAL de la compañía **CIDERCON S.A.-** Agregue usted, señor Notario, las demás

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIDERCON S.A. CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DE 2.011.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 03 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2.011, A LAS 17H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA CIDERCON S.A., UBICADA EN LA CALLE MEDARDO ANGEL SILVA, NUMERO 302 Y LIZARDO GARCIA, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A TRATAR, QUE ES:

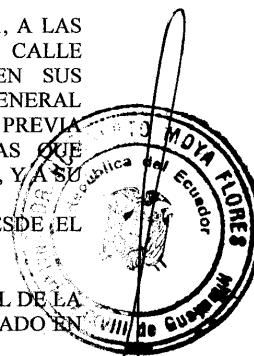
1.- CONOCER Y RESOLVER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DESDE EL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON CUENCA.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LO REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA MISMA, INDICADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE SU ESTATUTO.

3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CIDERCON S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EL SEÑOR WILLIAM HERNAN MOLINA CARREÑO Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA, PROPIETARIO DE TRESCIENTAS SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; EDWIN ANTONIO SALAZAR ORDOÑEZ, PROPIETARIO DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; VERONICA PATRICIA MANTILLA SARMIENTO, PROPIETARIO DE CIENTO SETENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; Y, WILLIAM HERNAN MOLINA CARREÑO, PROPIETARIO DE OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, LO CUAL CONSTITUYE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CIDERCON S.A.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA, PARA PROPONER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CIDERCON S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON CUENCA, POR CONVENIR PARA LOS INTERESES DE DICHA COMPAÑÍA. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL SEÑOR EDWIN ANTONIO SALAZAR ORDOÑEZ, PARA PROPONER LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIDERCON S.A., EN LO REFERENTE A SU DOMICILIO PRINCIPAL, INDICANDO QUE COMO FUE APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DESDE EL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON CUENCA DE LA COMPAÑÍA CIDERCON S.A., SU ARTICULO SEGUNDO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA **ARTICULO SEGUNDO.-** EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SERA EL CANTON CUENCA, REPUBLICA DEL ECUADOR, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL TERCER PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA LA SEÑORA VERONICA PATRICIA MANTILLA SARMIENTO, PARA PROPONER LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIDERCON S.A. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL



LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. F.-)
HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA.- F.-) EDWIN ANTONIO SALAZAR ORDOÑEZ F.-)
VERONICA PATRICIA MANTILLA SARMIENTO.- F.-) WILLIAM HERNAN MOLINA
CARREÑO.- F.-) GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. GUAYAQUIL, 03 DE FEBRERO DE 2.001



Guillermo Enrique Reyes Quimi
GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

GUAYAQUIL, 17 DE AGOSTO DE 2.010

INGENIERO
WILLIAM HERNAN MOLINA CARREÑO
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIDERCON S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS. DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA CIDERCON S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2.006 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. HUMBERTO MOYA FLORES. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 05 DE OCTUBRE DE 2.006.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

HENRY XAVIER AGUILAR MOSQUERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CIDERCON S.A. GUAYAQUIL, 17 DE AGOSTO DE 2.010

WILLIAM HERNAN MOLINA CARREÑO
GERENTE GENERAL
C. C. # 010406715-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

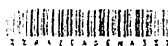


NUMERO DE REPERTORIO: 43.262
FECHA DE REPERTORIO: 01/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:40



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Septiembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CHERCON S.A.**, a favor de **WILLIAM HERNAN MOLINA ARREÑO**, a foja 92.988, Registro Mercantil número 16.786.

ORDEN: 43262



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010406715-2

MOLINA CARREÑO WILLIAM HERNAN

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

30 MAYO 1981

001- 0048.00098 M

AZUAY/SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 1981



ECUATORIANA***** V1343V2242

CASADO DEYSI PAOLA CARDOSO VITERI

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

RAUL OCTAVIANO MOLINA

REINA LEONOR CARREÑO

CUENCA 03/12/2009

03/12/2021

REN 2022368



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

010406715-2 061 - 0003

MOLINA CARREÑO WILLIAM HERNAN

AZUAY SEVILLA DE ORO

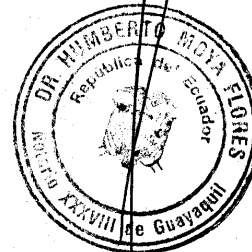
SEVILLA DE ORO SEVILLA DE ORO

SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000411

1366607 09/02/2010 11:52:10

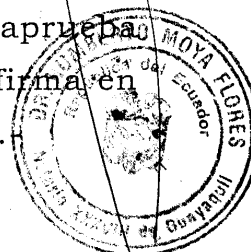
1366607

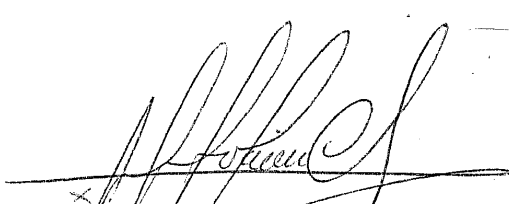




HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

formalidades de estilo para la validez y eficacia jurídica de esta escritura pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.



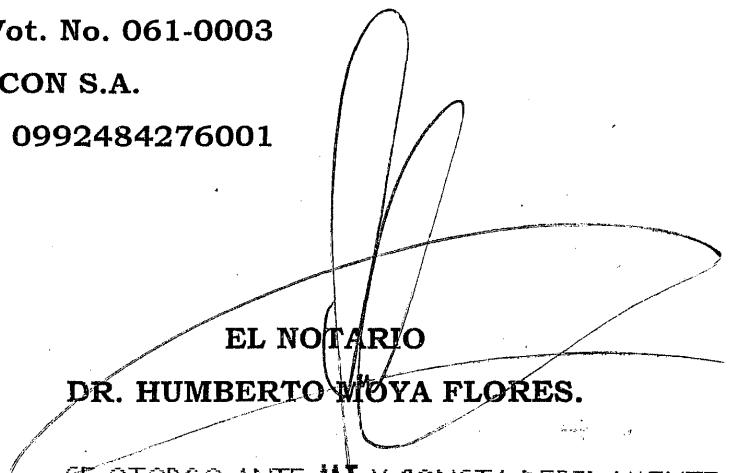

WILLIAM HERNAN MOLINA CARREÑO

Ced. U. No. 010406715-2

Cert. Vot. No. 061-0003

CIDERCON S.A.

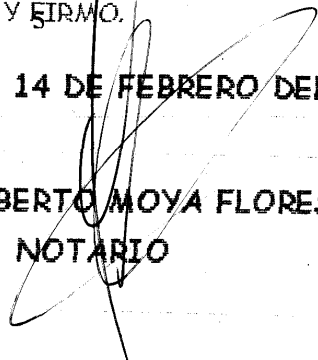
RUC. # 0992484276001


EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 14 DE FEBRERO DEL 2011


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-G-11-0001363** AB. DORYS ALVARADO BENITES, INTENDENTE JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **28 DE FEBRERO DEL 2.011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CIDERCON S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **04 DE FEBRERO DEL 2.011.-**

GUAYAQUIL, ABRIL 11 DEL 2.011

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-G-11-0001363** AB. DORYS ALVARADO BENITES, INTENDENTE JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **28 DE FEBRERO DEL 2.011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA CIDERCON S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **08 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006.-**

GUAYAQUIL, ABRIL 11 DEL 2.011

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

fs-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. S.C.I.J.G.11-0001363 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veinte y ocho de febrero del dos mil once, bajo el No. 287 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca de la compañía **CIDERCON S.A.** y reforma de estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 2884. **CUENCA, QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA





NUMERO DE REPERTORIO: 28.288
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** Que con fecha dieciocho de Mayo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-11-0001363, dictada el **28 de febrero del 2011**, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Dorys Alvarado Benites, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón **Cuenca** y la Reforma del Estatuto de la compañía **CIDERCON S.A.** de fojas **44.858 a 44.872**, Registro Mercantil número **8.825.-** 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28288



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA